

Entrevista / Hugo Éric Flores (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS OCTAVIO OCHOA).- “Es importante aclarar que el rechazo de la primera solicitud de desafuero contra Alejandro Moreno tuvo dos motivos. El primero, es el desistimiento de la propia Fiscalía de Combate a la Corrupción del estado de Campeche: Se ha venido creando una narrativa de que se ganan amparos, etcétera, y sí, en efecto, ese es el segundo motivo, un apercibimiento que hace un Tribunal Colegiado para que se declare ya como concluido ese asunto que data de 2022. Ese fue el primer asunto que se trató hoy en la Sección Instructora”.

“La segunda solicitud se analizará hasta septiembre, porque hay tiempos para esto y apenas nos fue turnado el expediente, nosotros no lo conocíamos. Es una nueva solicitud completamente distinta a la que existió en su momento; hoy la estamos dando a conocer a los integrantes de la Sección Instructora y queremos tomarnos el tiempo suficiente para poder desechar o admitir. El periodo ordinario de sesiones comienza el 1 de septiembre, para ese momento, seguramente unos días de anticipación, ya tendremos un dictamen para informar al pleno de la **Cámara de Diputados**”.

https://drive.google.com/file/d/1Vn2pgL5ZJ_8NkYwQI_5FrV0O6Enl1BVQ/view?usp=sharing